

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA

ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Universitaria de Osteopatía
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Osteopatía por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 17/06/2016. En dicho informe en relación a la ejecución del plan de mejoras presentado, la universidad se comprometía a: 1) El establecimiento de mecanismos de coordinación formales del título y seguimiento y evaluación de las prácticas externas por los tutores y la recogida de información en actas formales; 2) La implementación del SGIC del título de forma sistemática; 3) La implementación de mecanismos formales que permitan conocer el grado de satisfacción de los diferentes colectivos; 4) La implementación de un Plan de Acción Tutorial; 5) La publicación de la información de los indicadores y resultados del título en su página web, análisis anuales del título, las acciones de mejora puestas en marcha y los informes de satisfacción de distintos colectivos y 6) La ubicación de la información sobre la asignatura de prácticas externas (Normativa, Reglamento, procedimiento para la solicitud, plazos, listado de empresas, etc.) en un único sitio específico de Web del Centro para facilitar el acceso a esta información.

Según las evidencias aportadas y la información disponible, la implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada y modificada. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas y el tamaño de grupo tanto de las sesiones expositivas como de las prácticas/seminarios y tutorías son adecuados y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

La organización del programa es coherente con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje del título recogidos en la memoria verificada (2010) y en la modificación de la misma (2015). Las competencias incluidas en la memoria que guía la planificación de los estudios se encuentran integradas en las diferentes guías docentes, y son coherentes con el perfil de egreso, así como con el nivel formativo.

El plan de estudios se está llevando a cabo según lo establecido en la memoria verificada. Las actividades formativas descritas en la memoria verificada son coherentes con lo descrito en las guías docentes. No existen discrepancias entre lo establecido en la memoria en relación con las competencias, actividades formativas y los sistemas de evaluación, y lo incluido en las guías docentes

excepto en las asignaturas de Técnicas y Métodos Documentales de Investigación en las que existen discrepancias entre lo que consta en las guías docentes y la memoria verificada. En la memoria se incluyen el examen (10-50%) y trabajos (10-50%) y en Semiología Médico Quirúrgica I, examen (70-80%) y observación (20-30%), y en las guías docentes, tan solo se tiene en cuenta el examen (100%). Durante la visita en la reunión con el equipo de dirección del Máster y al preguntar por este aspecto refieren que seguramente se trata de un error en las guías docentes.

Tras el análisis de las guías docentes disponible publicadas en la Web, se puede concluir que todas son públicas y accesibles, teniendo la información del profesorado (coordinador y colaboradores), competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje y bibliografía.

En cuanto al Trabajo Fin de Master (TFM), la información disponible en la guía docente da acceso a 5 líneas de investigación y los tutores asignados a cada línea. Se pide un trabajo de investigación experimental, aunque también se aceptan revisiones bibliográficas.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes (Evidencia E05-3) el grado de satisfacción con las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas es de 4,3 (en una escala del 1 al 5) y los sistemas de evaluación de 4,1. Mientras que el profesorado valora la coordinación docente, en tanto que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje en un 4,3 y los egresados de las promociones 2013-2014 y 2014-2015, valoran con un 3,3 (en una escala del 1 al 5) la organización del plan de estudios, con un 3,5 las metodologías docentes empleadas por el profesorado, y con un 3,7 los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas (Evidencia E18).

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el título osciló entre 6 y 16 a lo largo del período considerado, no superando en ningún curso académica el valor máximo de 30 estudiantes, comprometido en la memoria verificada y modificaciones. Los datos de matrícula han sido 10 estudiantes en el curso 2014-2015, 16 en el 2015-2016, 13 en el 2016-2017 y 6 en el 2017-2018.

Según la memoria, la coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Máster Universitario en Osteopatía la llevará a cabo la Comisión Académica de Máster, que tendrá como objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SIGC), tal y como se regula de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia. Esta establece que la coordinación docente se asegura a través de la Comisión Académica del Título, “que constará de un máximo de diez miembros más un representante del Centro y un estudiante. También podrá incluirse, en su caso, un representante de los empleadores o instituciones que colaboran en las prácticas regladas”, quedando representados todos los grupos de interés.

Una de las consideraciones de ANECA en el informe de acreditación es “el establecimiento de mecanismos de coordinación formales del título y seguimiento y evaluación de las prácticas externas por los tutores y la recogida de información en actas formales”. Publicadas en la Web (acceso restringido) se accede a las actas de reuniones de coordinación de la titulación, 12 actas de cada curso

académico; 3 actas del comité de autoinforme; análisis de los resultados académicos de los cursos 2011-2012, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018; al Programa de Acción Tutorial (PAT) correspondiente a la asignación de tutores y mentores del curso 2018-2019; actas de reconocimiento de créditos de los cursos 2014-2015 y 2016-2017; actas de admisión de estudiantes en sus diferentes fases, con puntuación de acceso; y 15 actas de la Comisión Académica y de calidad desde octubre 2014 a mayo del 2019.

Según las evidencias aportadas, existen mecanismos de coordinación docente entre materias y/o asignaturas, tanto de los aspectos globales, como teóricos y prácticos. Tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación en cumplimiento de la AM1.1 el centro ha establecido reuniones semanales de las que se levantan actas mensuales (Evidencia Web 1). En las actas de la comisión académica, de calidad y coordinación de la titulación se evidencia una coordinación horizontal y vertical adecuada que permite un buen funcionamiento de los estudios de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y atendiendo a las recomendaciones dadas en la primera acreditación de la titulación.

De las diferentes reuniones de coordinación y calidad, se han tratado aspectos que aseguran un buen funcionamiento y planificación de los estudios como: admisión y perfil de los estudiantes, reconocimiento de créditos, aprobación del calendario académico, de exámenes y horarios; propuestas de temas para el TFM, asignación de tutores y organización de tribunales del TFM; organización de las practicas externas; organización de contenidos de asignaturas y planificación de actividades formativas; concesión de Venias Docentis para el profesorado; encuestas a los diferentes grupos de interés; y organización de actividades de difusión como el de puertas abiertas y jornadas de bienvenida.

En relación con los criterios de admisión y perfil de ingreso de los/las estudiantes al Máster, plazos de preinscripción y matrícula, requisitos y vías de acceso, el título ofrece una información adecuada y clara en la página web, siendo además coherente con la memoria verificada. El perfil de ingreso es de Diplomado o Graduado en Fisioterapia y de titulaciones en Ciencias Sanitarias.

El perfil de egreso también es público, específico y relacionado con el perfil de competencias establecido en el título. El título aporta un perfil de egreso de alumnos con la capacitación suficiente para poder identificar, describir, tratar y comparar problemas de salud a los que se pueda dar respuesta desde la osteopatía y con las destrezas y capacidades científicas acreditadas que les permitan iniciarse en el campo de la investigación. Las salidas profesionales de los estudios de Máster de Osteopatía son las que desarrolla el fisioterapeuta en los Centros Sanitarios, Clínicas privadas, Mutuas laborales o Centros Docentes, donde se exija la especialización en Osteopatía.

En la Evidencia “E03.1 criterios de admisión” se presenta toda la información sobre el acceso con baremación acorde con lo establecido en la memoria y Web; y en la Evidencia E03.2 un listado de los estudiantes matriculados en 1er y 2º curso, con titulación de acceso y lugar de procedencia. El alumnado accede en su mayoría con la titulación de Diplomado/Grado en Fisioterapia, en kinesiología (2) y Grado en Enfermería (2). Por otro lado, en las actas públicas en la Web, se encuentran las relacionadas con la admisión de estudiantes por fases, con posición y puntuación en el baremo.

En relación con los criterios de admisión y perfil de ingreso de los/las estudiantes al Máster, plazos de

preinscripción y matrícula, requisitos y vías de acceso, el título ofrece una información adecuada y clara en la página web, siendo además coherente con la memoria verificada. El perfil de ingreso es de Diplomado o Graduado en Fisioterapia y de titulaciones en Ciencias sanitarias. No obstante, hay que tener en cuenta que según recoge la Resolución 2/2009, emanada de la Asamblea General del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (Madrid, a 28 de Noviembre de 2009), la Osteopatía es una modalidad terapéutica constituida por un cuerpo de conocimientos, teóricos y prácticos, específicos dentro del campo de especialización de la Fisioterapia Manual.

Según la memoria, el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos se realizará siguiendo el reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos establecidos por la Universidad de Murcia (UM). La implantación del Máster Universitario en Osteopatía propuesto supone la extinción del Máster en Osteopatía como título propio de la Universidad de Murcia. Por este motivo, se realiza una propuesta de reconocimiento de los créditos superados a excepción de las Prácticas Externas y el TFM, es decir 102 créditos (en las páginas 58-60 de la memoria incluyen tabla de adaptación en el reconocimiento de créditos).

En la memoria verificada se contempla la posibilidad de reconocer créditos por experiencia laboral (6 ECTS) y por títulos propios (102 ECTS), pero no por enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Durante el período 2014-2015 y 2017-2018 se han solicitado 4 reconocimientos de créditos (Evidencia E04), 2 reconocimientos de 102 créditos por títulos propios, de los que finaliza uno, un reconocimiento de 24 ECTS que no finaliza y un reconocimiento de 6 ECTS por experiencia profesional que sí finaliza los estudios. Según el Informe de Autoevaluación de 2019, el reconocimiento de los 102 créditos por títulos propios se debe a que el Máster supone la extinción del título propio de Máster en Osteopatía.

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se compromete a revisar y corregir las guías docentes para hacerlas coincidir con lo indicado en la Memoria acreditada del Título y revisar la bibliografía de las guías docentes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la última memoria verificada y modificada del título, el informe de la primera renovación de la acreditación (2016) así como la posterior resolución del Consejo de Universidades.

Es público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, no se ha localizado la información relativa al Manual de Calidad del centro, así como tampoco la totalidad de los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos).

El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título así como la composición de la comisión académica del mismo.

En relación a actas de la comisión académica y de calidad de la Escuela Universitaria de Osteopatía se localiza un enlace donde se alojan las actas del centro desde el 2014 hasta abril de 2019, pero no actas concretas del título. Se localizan planes de mejora del centro de los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 pero no del título.

Atendiendo a la recomendación hecha en el Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 17/06/2016, en el que se indicaba la recomendación de publicar información sobre los indicadores y resultados del título en la página web, se localiza información en acceso público sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, rendimiento y éxito) desde el curso 2015-2016 hasta el 2018-2019.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica información de apoyo a estudiantes con discapacidades. Se accede a la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia y reconocimiento de créditos, etc.).

La información referente al plan de estudios, horarios y guías docentes está publicada en la Web del Máster, es accesible y está actualizada. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es fácilmente accesible en la página web. Se informa de forma adecuada del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes también se encuentran disponibles y aportan información relevante de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, etc.).

La información sobre el TFM también está disponible, así como la normativa para la presentación y

lectura de este. Se han mejorado el acceso a la información sobre la asignatura de prácticas externas (Normativa, Reglamento, procedimiento para la solicitud, plazos) en la página web, ya que estaban identificadas como deficiencia en el Informe Final para la Evaluación de la Renovación de la Acreditación de 17/06/2016. Aunque el listado de centros y/o empresas para la realización de las prácticas todavía no está disponible. El acceso a los materiales específicos se encuentra disponible en el aula virtual. Se informa de forma adecuada sobre las vías de acceso al título y perfil de ingreso, así como de las condiciones de permanencia y del proceso de transferencia y reconocimiento de créditos. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes (Evidencia E05-3) el grado de satisfacción con la información disponible en la web es de 4,2 (en una escala del 1 al 5), mientras que los egresados lo valoran con un 3,8 (Evidencia E05-1).

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se compromete a mantener actualizada en la página web toda la información relativa al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Universitaria de Osteopatía dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster en Osteopatía. Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del manual se ha realizado en mayo de 2019 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT publicado por ANECA.

La estructura de calidad de la Escuela Universitaria de Osteopatía está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del centro, y de la Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC está compuesta por los miembros de la Comisión Académica del Máster en Osteopatía a la que se incorpora un miembro de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia. Entre sus miembros se encuentra la Coordinadora del Máster, varios profesores, alumnos y PAS.

El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por la Comisión Académica y de Calidad como apoyo de la titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas.

Se realizan encuestas de satisfacción a los estudiantes, profesores, egresados y empleadores. No se encuentran evidencias del análisis de estos resultados por parte de la Comisión Académica o Comisión de Calidad. Los porcentajes de respuesta en algunas de estas encuestas es inferior al 10% (egresados y profesores), no planteándose ninguna acción de mejora. No se encuentran evidencias del establecimiento de planes de mejora anuales con impacto en el Máster en Osteopatía.

Se han abordado todas las acciones de mejora comprometidas en el plan de mejoras derivado del Proceso de Renovación de la Acreditación del título, aunque como se ha puesto de manifiesto, debe mejorarse la recogida de opinión y satisfacción de algunos grupos de interés, tratando de incrementar las tasas de respuesta y analizando los resultados.

Se realizan informes de resultados académicos del Máster en Osteopatía y se analizan cuantitativa y cualitativamente por la Comisión de Calidad, no necesitando acciones de mejora al estar alineados con los previstos en la memoria de verificación.

Los datos sobre inserción laboral corresponden a los egresados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, estudio que se realizó en septiembre de 2017 con una tasa de respuesta del 40,0%. El 91,7% de los egresados trabaja y el 72,8% opina que hay bastante relación entre el trabajo que desarrollan y la titulación. Estos datos se analizan por parte de la Comisión de Calidad.

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se compromete a elaborar y publicar los planes de mejora y el proceso de recogida de opinión a los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que participa en el programa es superior en número a lo comprometido en la memoria verificada, ya que en la memoria aparecen 4 profesores a tiempo completo, y 29 a tiempo

parcial. Sin embargo, en el número de profesores que participan en la docencia del Máster de Osteopatía según los registros en la Web, son 63 profesores, aunque sin determinar el área de conocimiento y categoría.

En la Evidencia Tabla 3 de profesorado, en el curso 2014-2015 participaron un total de 40 profesores, en el 2015-2016, 45 profesores; en el 2016-2017, 58 profesores y en el curso 2017-2019, 50 profesores. De estos, 1 profesor es CU, 1 es TU, 6 profesores asociados y el resto son profesores colaboradores que son los que varían en función del curso académico (2014-2015: 33; 2015-2016: 38; 2016-2017: 51 y 2017-2018: 43).

Entre el 89 y 92% de la docencia es impartida por profesores colaboradores. La ratio estudiante/profesor ha variado en función del curso académico de tal manera que en el curso 2014-2015 es del 5,75; 2015-2016 y 2016-2017 es del 8; y en el curso 2017-2018 es del 4. La tasa de doctores varía desde el 39,9% en el curso 2016-2017 al 52,5% en el 2014-2015, situándose por debajo del 70% con grado de doctor requeridos en el nivel de Máster por el RD 420/2015, 29 mayo.

En cuanto a la formación continuada del profesorado, desde el curso 2014 hasta el 2018, 4 profesores han participado en diferentes cursos relacionados con metodología docente, evaluación y elaboración de informes científicos.

Se aportan, por tanto, evidencias de la formación en innovación docente, actualización pedagógica y participación en proyectos del profesorado en temas de innovación docente (Evidencias E09-1). Este último aspecto se mencionaba como una recomendación en el Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 17/06/2016, por lo que puede considerarse cumplido parcialmente.

Según la evidencia Tabla 4, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado ha ido en aumento en cada curso académico, presentando una puntuación de 3,6 (en una escala del 1 al 5) en el curso 2014-2015; 4,09 en el 2015-2016; 4,39 en el curso 2016-2017 y de 4,53 en el curso 2017-2018. Según las evidencias E05.5 y E05.6 correspondientes a los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes de 1º y 2º curso del 2014-2015, y la E05.3 los resultados de satisfacción de los estudiantes con la titulación (curso 2017-2018), se puede valorar un aumento de la satisfacción en todos los criterios evaluados. Los criterios relacionados con la metodología docente, sistemas de evaluación, adecuación de las prácticas externas, han pasado de ser valorados por debajo de 3 (media de 2,8) en el curso 2014-2015, a obtener puntuaciones por encima de 4 (en una escala del 1 al 5).

Durante la visita del panel de expertos, en la reunión con el equipo de dirección del Máster, este justifica el bajo porcentaje de doctores debido a que hay un número muy alto de prácticas lo que hace que se contrate un número elevado de profesores sin el grado doctor. Además, se observa que no existen programas para la incentivación en la obtención del grado de doctor por parte del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con PAS para la preparación de las aulas para las clases teórico-prácticas.

Los estudiantes muestran una satisfacción con secretaría de 3,9 (en una escala del 1 al 5) en los estudiantes de 1º y 2º del curso 2014-2015 y de 4,8 en el curso 2017-2018. En la misma línea, el profesorado presenta un grado de satisfacción de 4,1 con el personal de apoyo, así como con la formación que este tiene.

Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) que se describen en el Informe de Autoevaluación se adecuan a los descritos en la memoria verificada y a las actividades formativas programadas en el título y al número de estudiantes y son apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes (Evidencias E12.1-12.2).

Según la Evidencia E.12.1, la Escuela de Osteopatía cuenta con los recursos necesarios para impartir las clases teóricas y prácticas de la titulación. Cuentan con tres aulas para unos 34 estudiantes equipadas con ordenador y video proyector. Para poder realizar las sesiones prácticas cuentan con 17 camillas plegables, 3 hidráulicas, modelos anatómicos y otros materiales como fonendoscopio, esfigmomanómetro y martillos de reflejos, aunque sin especificar el número. Tienen una sala multiuso utilizadas para tutorías y reuniones de profesores, dos consultas, un despacho y espacios de gestión y dirección del título.

En cuanto a las infraestructuras para la realización de las prácticas, clínica y TFM, se describen los recursos para la realización de prácticas de anatomía, pero no los que hay para las practicas clínicas.

La satisfacción del alumnado con los recursos del Máster obtiene una valoración de 3,8 (en una escala del 1 al 5) (Evidencia Tabla 3). Los estudiantes valoran el espacio y ambiente de trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, acústica, etc.) con un 3,3 y el espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas de informática, laboratorios con un 3,5 (Evidencia E05-3). En el Informe de Autoevaluación de 2019 refieren mejoras en equipos (video proyectores, ordenadores, etc.). La satisfacción del profesorado con los recursos materiales disponibles en la titulación es de 4,17 (en una escala del 1 al 5).

En las audiencias del panel de expertos con el alumnado y profesorado surgió la necesidad de disponer de camillas hidráulicas en las aulas y no fijas como actualmente, ya que estas se adaptan mejor a la altura de cada estudiante.

De los indicios y la información disponible en la Web, Evidencia E.14 y la aportada en el autoinforme, el título cuenta con servicios de biblioteca, el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), atención al estudiante, acción tutorial y el programa de movilidad. No obstante, la información de la que se dispone hace referencia a lo que oferta estos recursos a toda la comunidad universitaria y titulaciones de la Universidad de Murcia, y no del uso concreto que se ha realizado por los estudiantes de la titulación.

En cuanto a la movilidad, en la memoria de verificación se contempla la posibilidad de movilidad del estudiantado. En la memoria verificada se incluye un listado de referencias internacionales con las que la Escuela de Osteopatía mantiene contactos y con las que tiene intención de desarrollar convenios de movilidad e intercambio de estudiantes y profesores.

El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la movilidad está por debajo de 4 en las tres encuestas incluidas como evidencias, siendo de 2,8 (en una escala del 1 al 5) en el curso 2014-2015 y de 3,4 en el 2017-2018.

En la Evidencia E.14, se realiza una breve descripción general del COIE, que es común para todos los estudios de la UM. No se describen o evidencian las actividades que se han llevado a cabo específicamente en el título. Disponen de programas y acciones de apoyo y orientación profesional se llevan a cabo desde el COIE. El seguimiento de la inserción laboral de los posgraduados de Máster se lleva a cabo desde el COIE, si bien, también se analizan otros aspectos complementarios como la inserción laboral de los titulados, la inserción laboral a través de las prácticas externas o las demandas de los empleadores.

Toda la información se difunde a la comunidad universitaria de manera global. El acceso a la información de cada titulación se ofrece a través del “Espacio Centros” de la Web del Observatorio de Empleo.

Una de las consideraciones en el informe de acreditación de la ANECA es el de “Implementación de un Plan de Acción Tutorial que apoye y oriente al estudiante hasta su graduación”. Según la información y evidencias disponibles, el título cuenta con un plan específico de acción tutorial y mentoría, publico en la Web con información del coordinador, funciones del tutor y plan de mentoría. Hay un enlace a los tutores y estudiantes mentores del curso 2018-2019. El servicio de biblioteca es general para toda la universidad. Se dispone de un servicio de atención a la diversidad y voluntariado.

También se informa que los alumnos son recibidos en una Jornada de información universitaria en la que hay una parte con información propia de la Escuela de Osteopatía y otra con información general de la universidad (Evidencia E14-2). El grado de satisfacción de los egresados con la orientación académica y profesional recibida es de 3,3 y de 3,2 (en una escala del 1 al 5) (Evidencia E18-0).

El plan de estudios del Máster en Osteopatía contempla 12 ECTS de prácticas curriculares: Prácticum I (6 ECTS), que según la información de la Web son prácticas externas hospitalarias y el Prácticum II, con 6 ECTS que son prácticas externas osteopáticas. Según la guía docente, en el Prácticum I el/la estudiante tendrá que realizar 105 horas en el Hospital Clínico Virgen de la Arrixaca, rotando por

diferentes servicios. Por otro lado, en el Prácticum II los/as estudiantes se distribuyen por tutores (un máximo de 2 estudiantes por tutor) y de octubre a enero realizan prácticas en las que observarán el proceso de atención en un mínimo de 60 pacientes; y de enero a mayo realizan prácticas de atención clínica a un mínimo de 30 pacientes (siempre supervisado por un tutor). Los alumnos firman un compromiso de confidencialidad en base a la normativa derivada de la protección de datos y autonomía de los pacientes.

Según el Informe de Autoevaluación (2019) se cuenta con un coordinador de prácticas externas que se encarga de planificar las distintas rotaciones por cada uno de los servicios y contacta con los responsables de los centros. Todo ello se fija en una reunión de coordinación entre los responsables de la Escuela Universitaria de Osteopatía con los responsables de los servicios del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. Todo ello en base a un convenio de prácticas de la Universidad de Murcia con el Servicio Murciano de Salud).

En la Evidencia E05.8, se presenta la encuesta de satisfacción de los estudiantes con prácticas externas 2016-2017, con una tasa de respuesta del 74%. En relación con las prácticas de observación, presentan puntuaciones de 4 y 5 (en una escala del 1 a 5) en la información recibida, en el número de pacientes y sesiones realizadas (las 60 establecidas en la memoria verificada y en la guía docente). En cuanto a las prácticas de tratamiento las puntuaciones son más bajas, obteniendo un 3 en la supervisión y asesoramiento del tutor; entre 2 y 3 en los medios de la escuela para realizar exploración y tratamiento o la adecuación del número de pacientes tratados (en una escala del 1 a 5). Valoran positivamente el feedback del tutor/a al finalizar la realización del tratamiento. Los estudiantes valoran el desarrollo de las prácticas con un 4,5 y la relación de las actividades llevadas a cabo en esas prácticas con los contenidos de la titulación con un 4,8 (Evidencia E05-3).

La satisfacción con las prácticas realizadas es de 2,5 de media. En las Evidencias E.15.1, 2 y 3 se presentan las actas con las calificaciones de las prácticas externas I (1 NP, 7 aprobados y 2 notables); E.15. 2 calificaciones PE II con un aprobado y un notable; y E.15.3 calificaciones PEII (1 NP, 11 aprobados y 3 notables).

Durante las visitas en la entrevista con alumnado y egresados, estos manifestaron que en el caso del Prácticum I los tutores clínicos del hospital mayoritariamente son médicos y algunas veces han tenido algún problema de integración en las mismas (comentarios de rechazo hacia la osteopatía, etc.).

En la encuesta de satisfacción los empleadores valoran el desarrollo del convenio de prácticas externas con un 4,7 (en una escala del 1 al 5), las actividades realizadas por los alumnos en su institución/empresa y los conocimientos y habilidades alcanzados por los estudiantes en la titulación en relación a las funciones a desempeñar en su institución/empresa con un 5,0, los conocimientos el sistema de evaluación de las prácticas con un 4,7 y la coordinación entre el tutor de la institución/empresa y el tutor académico de las prácticas con un 4,7 (Evidencia E05-2).

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se compromete a analizar la viabilidad económica de adquirir camillas hidráulicas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No existen diferencias significativas entre lo establecido en la memoria verificada y las guías docentes en relación con las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Las actividades formativas planteadas en la memoria verificada y guías docentes permiten la adquisición de competencias de cada una de las materias de la titulación. Los sistemas de evaluación planteados en las guías docentes permiten valorar los resultados de aprendizaje.

En relación con el grado de satisfacción de los estudiantes con la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) ha pasado de un 2,8 en el curso 2014-2015 a un 4,47 en el 2017-2018; los egresados un 4,3. En cuanto a la satisfacción con la metodología docente y sistemas de evaluación también presentan una mejoría en las puntuaciones yendo desde el 2,9 en el curso 204-2015 al 4,1 de media en el curso 2017-2018 (3,7 de media los egresados).

En cuanto al TFM, según el autoinforme, el TFM se realiza según la normativa vigente en la universidad. En las audiencias con profesorado y con la dirección del Máster se constata en relación al TFM que, al tratarse de un trabajo de investigación empírica, en caso de que el tutor/a no tenga el grado de doctor, éste se co-tutorizará con un profesor/a con grado de doctor/a. La información disponible en la guía docente da acceso a 5 líneas de investigación y los tutores asignados a cada línea. El profesorado es suficiente y adecuado para la tutorización y evaluación de los TFM.

En cuanto a los resultados obtenidos, según la evidencia Tabla 2, la tasa de rendimiento del TFM se sitúa en un 53,33%, con un 46,67% de no presentados, y una tasa de éxito del 100% con todos los trabajos que han sido presentados han obtenido la calificación de aprobado. En la Evidencia E.17 se presenta la calificación final de los TFM presentados en el curso 2017-2018. En este curso se presentaron 8 trabajos con calificaciones que han ido desde el 5 al 8,2.

De las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, prácticas externas, TFM, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de

expertos, se puede deducir que los resultados de aprendizaje del egresado en cuanto a conocimientos y competencias son coherentes con el perfil de egreso. Las competencias incluidas en la memoria verificada están integradas en las diferentes guías docentes y la planificación de las diferentes actividades formativas incluidas permiten la adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje. Los niveles de satisfacción de profesores y alumnos sugieren que los resultados de aprendizaje se adecuan a las expectativas. Los indicadores de resultados del título apuntan en el mismo sentido.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden a su nivel 3 de MECES y son coherentes con el perfil de egreso. Según la encuesta de satisfacción de egresados (evidencia E18) el grado de satisfacción general con los objetivos de aprendizaje previstos y la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso es de 3,3 (en una escala de 1 a 5). El 72,8% de los egresados trabaja en algo bastante o totalmente relacionado con el Máster.

Los egresados valoran con un 2,3 (en una escala del 1 al 5) la facilitación del acceso al mercado laboral por parte del Máster. Valoran con un 3,6 la contribución del Máster a desarrollar habilidades para la iniciación en la investigación y con un 3,3 para el ejercicio profesional. El alumnado valora el grado de satisfacción con las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas es de 4,3 (en una escala del 1 al 5) y la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes con un 4,5 (Evidencia E05-3).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A través de las evidencias facilitadas (Tabla 4 “Evolución de indicadores y datos globales del título”), se confirma que la evolución de los principales indicadores del título es adecuada de acuerdo con el ámbito temático, el entorno que se inserta el título y las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de graduación se sitúan entre el 100% (curso 2014-2015), 66,7% (curso 2015-2016), 80,0% (curso 2016-2017) y el 68,8% (curso 2017-2018), valores superiores a los fijados en la memoria de verificación que establecía una tasa de graduación del 58%.

Según el Informe de Autoevaluación (2019), la necesidad de compaginar los estudios del Máster con la actividad profesional limita la presentación del TFM, lo que provoca una disminución de la tasa de

graduación. La tasa de eficiencia oscila entre el 97,2% (curso 2014-2015), 96,5% (curso 2015-2016), 98,8% (curso 2016-2017) y el 92,0% (curso 2017-2018), valores ligeramente superiores al establecido en la memoria de verificación (90%). La tasa de abandono ha sido inferior a la establecida en la memoria verifica (40%). Dicha tasa oscila entre el 0% (curso 2014-2015 y el curso 2015-2016), 6,3% (curso 2016-2017) y el 15,4% (curso 2017-2018).

La satisfacción global de los estudiantes y la del profesorado con el título es de 4,5 en una escala del 1 al 5 (curso 2017-2018). Mientras que la satisfacción global de los egresados con el título es de 4,3 puntos y la de los empleadores es de 4,7. La demanda de la titulación está por debajo de los alumnos permitidos según la memoria verificada (30 alumnos), 10 alumnos en el curso 2014-2015 a los 6 alumnos en el curso 2017-2018, siendo de 13 alumnos en el 2016-2017 y de 16 en el curso 2015-2016.

La pertinencia del título en el contexto socio cultural, económico y sanitario actual está bien justificada. En el Informe de Autoevaluación (2919), se explica como el perfil de egreso fue revisado por la Comisión Académica / Calidad tras valorar sugerencias planteadas por los empleadores a la redacción inicial (Evidencia E1). El perfil de egreso de los estudiantes una vez realizado el Máster, se caracteriza por la capacitación suficiente para poder identificar, describir, tratar y comparar problemas de salud a los que se pueda dar respuesta desde la osteopatía y con las destrezas y capacidades científicas acreditadas.

No obstante, las salidas profesionales de los estudios de Máster de Osteopatía son las que desarrolla el fisioterapeuta en los Centros Sanitarios, Clínicas privadas, Mutuas laborales o Centros Docentes, donde se exija la especialización en Osteopatía. También capacita para la iniciación a la investigación en esta especialidad. Las competencias del título, así como el despliegue de competencias y su integración en las materias son coherentes con el perfil de egreso establecido en la memoria.

Según el informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del Máster en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 (Evidencia E18) los egresados valoran el perfil de egreso que debían obtener al finalizar los estudios con un 3,8 (en una escala del 1 al 5) y la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso con un 3,3. También valoran la contribución del Máster a la facilitación al mercado laboral con un 3,3 y con un 3,8 la contribución de este a la formación adecuado para el desempeño profesional y con 4,0 la contribución a mejorar las perspectivas laborales.

En la encuesta de satisfacción los empleadores éstos valoran el desarrollo del convenio de prácticas externas con un 4,7 (en una escala del 1 al 5), las actividades realizadas por los alumnos en su institución/empresa y los conocimientos y habilidades alcanzados por los estudiantes en la titulación en relación a las funciones a desempeñar en su institución/empresa con un 5,0, los conocimientos el sistema de evaluación de las prácticas con un 4,7 y la coordinación entre el tutor de la institución/empresa y el tutor académico de las prácticas con un 4,7 (Evidencia E05-2).

Una de las recomendaciones de la ANECA en el informe de acreditación es la de "Implementar los mecanismos formales que permitan conocer el grado de satisfacción de los diferentes colectivos sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios y los recursos materiales

y otros aspectos del título”. Se presentan encuestas de satisfacción de estudiantes sobre la titulación en dos cursos académicos, profesores, empleadores y egresados, además de la encuesta e informe que realiza el COIE a egresados del 2013-2014 y 2014-2015

En relación con la satisfacción de egresados, se analizan las Evidencias E.18. Informe de inserción laboral y satisfacción egresados del curso 2013-2014 y 2014-2015 publicado en el 2017, una tasa de respuesta de un 40%, (12 encuestas de una población de 30 egresados). El grado de satisfacción en relación con el perfil de egreso, organización del plan de estudios, metodologías docentes, sistemas de evaluación, orientación académica y profesional, tienen puntuaciones que van desde el 3,2 al 3,8 (en una escala del 1 al 5), con un grado de satisfacción global con la titulación de 3,8.

El grado de satisfacción en relación con los criterios que valoran la contribución del Máster al desarrollo competencias, la valoración está entre el 4,0 en habilidades para el ejercicio profesional, 2,8 herramientas informáticas, 3,3 en habilidades generales y 2,9 en las de investigación. En cuanto a la contribución del Máster a la inserción laboral, perspectivas profesionales o formación para el desempeño profesional la valoración obtenida ha ido desde el 3,3 al 4. El 91,7% estaba trabajando en el momento de la encuesta, y de estos, el 36,4 % ya lo hacían antes de iniciar el Máster.

El trabajo desempeñado está relacionado con el Máster bastante o totalmente en un 72,8% de los casos. En cuanto al grado de satisfacción de los egresados del curso 2013-2014 y 2014-2015 con el empleo actual, los criterios peor valorados son el de retribución con un 3,2, condiciones laborales 3,7, grado de conocimientos adquiridos durante el máster 3,7. El grado general de satisfacción es de 4,0.

En la Evidencia E05.1 se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción a egresados, realizada en el curso 2018-2019 posiblemente, con una tasa de respuesta del 5% (6 encuestas de 121 invitaciones). Los egresados presentan un grado de satisfacción del 4,33, puntuando con un 3,6 la satisfacción con los sistemas de evaluación y las actividades formativas; y con un 4,3 la organización del plan de estudios y la adquisición de competencias.

Se incluye una encuesta realizada a empleadores (Evidencia E05.2) con una tasa de respuesta del 44,4% (4 encuestas de 9 realizadas). Los datos de satisfacción en relación con la información publicada, la comunicación entre las instituciones y la universidad, el desarrollo del convenio para las prácticas externas, actividades realizadas, competencias de los egresados, sistema de evaluación y coordinación presentan puntuaciones por encima del 4,5 (en una escala del 1 al 5). Los empleadores que acudieron a la audiencia con el panel eran fisioterapeutas o médicos que trabajaban en clínicas privadas y que tenían vinculación como profesores de la Escuela de Osteopatía, donde se imparte la titulación.

De las encuestas de inserción laboral se desprende que los motivos principales por los que cursaron el título de Máster fueron “vocación/inquietud personal” (50%) y “mejorar las opciones de inserción laboral” (33,3%). Las evidencias aportadas permiten comprobar que los indicadores de inserción laboral de los egresados del título están relacionados con el contexto científico, socioeconómico y profesional del título. La universidad en su plan de mejoras se comprometía a mejorar la información de las encuestas e indicadores de satisfacción del Máster, así como mejorar el seguimiento de los egresados, aspectos que se han cumplido.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- La revisión y la corrección de las guías docentes para hacerlas coincidir con lo indicado en la Memoria acreditada del Título así como la revisión de la bibliografía de las guías docentes.
- La elaboración y publicación de los planes de mejora y el proceso de recogida de opinión a los grupos de interés.

Por otra parte se establece la siguiente recomendación para la mejora del título

- Mantener toda la información relativa al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad actualizada en la página web del título.

En Madrid, a 02/05/2020:



La Directora de ANECA